

GORGOJO EN LEGUMINOSAS (*Bruchus* spp. y otros)



OBSERVATORIO
de plagas y enfermedades
agrícolas de Castilla y León

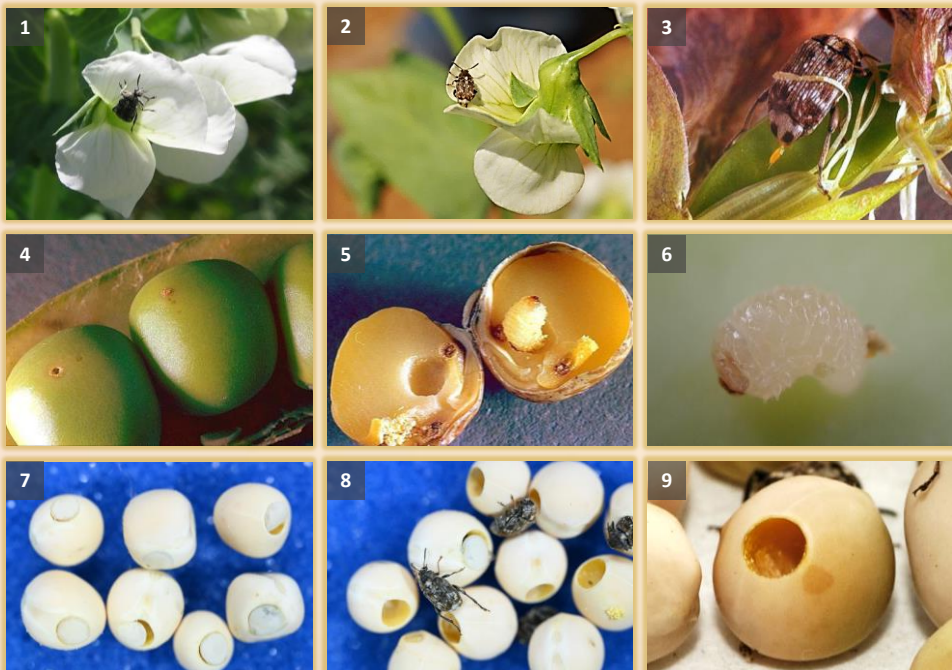


**Junta de
Castilla y León**

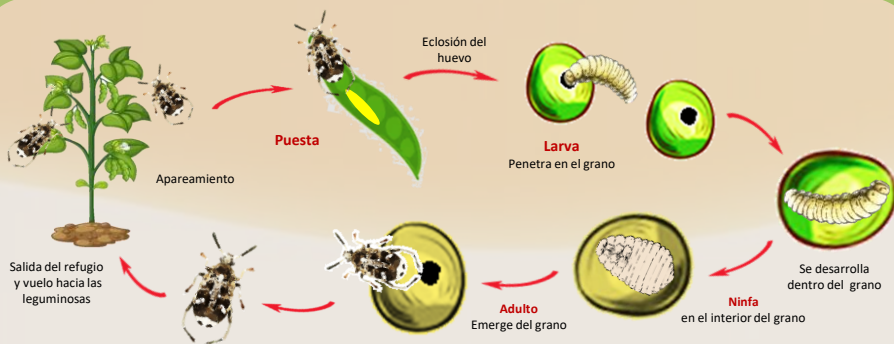
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Distintos coleópteros de la familia *Chrysomelidae* que pueden afectar a las leguminosas. Ejemplos: *Bruchus pisorum* al guisante, *B. rufipes* a vezas, yeros y titos, *B. rufimanus* a las habas, *B. signaticornis* y *B. lentis* a la lenteja, *Callosobruchus ornatus* al garbanzo o *Acanthoscelides obtectus* a la judía.

- ☑ **Adultos:** cuerpo ovalado (3-4,5 mm) pardo oscuro o negro, a veces con manchas blanqueadas, recubierto de un vello fino y gris. Antenas aserradas y élitros arqueados y pequeños que no llegan a cubrir el abdomen. Se alimentan del néctar y el polen, pero su repercusión no es significativa.
- ☑ **Huevos:** alargados (0,5-0,7 mm), lisos y amarillo brillante o blanquecinos.
- ☑ **Larvas:** la larva neonata (1-1,2 mm) es blanquecina (cabeza amarillenta) y con patas. Ápoda, cuerpo arqueado blanquecino y cabeza oscura a partir del segundo estadio, pudiendo alcanzar 5-6 mm en su máximo desarrollo. Son las causantes de los daños al alimentarse del grano, reduciendo su peso y depreciando el valor comercial.



Arriba: adultos y puesta en vaina en desarrollo; medio: orificios de entrada en el grano. larva en el interior del grano y larva; semilla "agorrajada".



- El adulto vuela hacia el cultivo y hace la puesta en las vainas en formación. Al eclosionar, las larvas penetran en la vaina por la sutura ventral y se introducen en la semilla, desarrollándose dentro del grano (varias mudas). Antes de ninfarse prepara el opérculo de salida, respetando la cutícula de la semilla. A los 10 días saldrá el adulto. Pese a que los síntomas se ven una vez cosechado y almacenado por los orificios de salida característicos, el origen del problema está en el campo desde la floración.
- Cuando la partida se vaya a utilizar para siembra, pueden reducir la germinación en caso de afectar al embrión, provocar nascencias irregulares y pérdida de vigor inicial por daños en el albumen.



Arriba: en guisante; abajo: en lenteja

Calendario de vigilancia:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

Vigilancia desde inicio de floración hasta fin de llenado de vainas. En almacén, revisión de las partidas.

Medidas preventivas:

- Eliminación de restos de cultivo (enterrado).
- Rotación con cultivos no huésped.
- Sembrar semilla seleccionada (evitar semilla agorrojada).
- Siembra temprana o variedades precoces: adelanto de la formación de vainas como vía de escape al momento de máximo ataque.

Uso de productos fitosanitarios:

- Vigilancia: Monitoreo desde el inicio de la floración con ayuda de una manga entomológica, trampas engomadas o sacudiendo la planta sobre una superficie blanca.
- Umbral de tratamiento:
 - Campo: Cuando T^a máxima > de 20°C y se detecten adultos (atención a las vainas más bajas) durante la formación de vainas. No demorar el tratamiento, debe realizarse antes de que las larvas entren en la vaina.
 - Almacén: tratar si el grano está dañado.
- Utilizar productos autorizados e inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios. Consultar el Registro antes de cualquier aplicación:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

PLAN DIRECTOR DE LUCHA CONTRA PLAGAS AGRÍCOLAS EN CASTILLA Y LEÓN (Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León)

El Plan Director constituye una estrategia de apoyo directo al agricultor por parte de la Junta de Castilla y León, acorde con un modelo sostenible de la producción y del medio ambiente. Con esta ficha se persigue contribuir a un mejor conocimiento de las plagas y enfermedades y de las posibles medidas a considerar dentro de un marco de lucha integrada.

PARA CUALQUIER DUDA O NECESIDAD DE ASESORÍA, ponerse en contacto con:

Servicios Territoriales de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (Sección de Sanidad y Producción Vegetal, Secciones Agrarias Comarcales o Unidades de Desarrollo Agrario) o el Área de Plagas del ITACyL.